



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

## DENUNCIAS

Fecha de generación: 12/4/2024 2:43:30 PM;

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**CMER**  
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### Acerca del trámite

#### Acerca de

- Nombre: DENUNCIAS
- Sujeto Obligado: Auditoría Superior Municipal
- Unidad Administrativa Responsable: Auditoría Superior Municipal
- Homoclave: TR-ASM-002
- Nombre del Trámite: DENUNCIAS
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Formulación de denuncia en línea por actos u omisiones que pudieran constituir una falta administrativa en los términos previstos en la legislación aplicable, siempre que sean atribuibles a las personas servidoras públicas por conductas realizadas en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando se tenga conocimiento de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Trámite que tiene fundamento en los artículos 7, fracción XXIV y 33, fracción XIII del Reglamento de la Auditoría Superior Municipal de El Marqués, Querétaro.
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Reglamento de la Auditoría Superior Municipal de El Marqués, Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículos 7, fracción XXIV y 33, fracción XIII

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

#### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

#### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Fundamento Jurídico:
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro

- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

### Requisitos

#### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: DENUNCIAS
- Identificador del formato: FMT-ASM-003

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 1
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

### 1. Identificación Oficial

Descripción: Identificación oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

### 2. Formato

Descripción: Formato de denuncia

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Formato

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Todas las denuncias, quejas o sugerencias son atendidas por el órgano interno de control. No obstante, en el caso de denuncias el fincamiento de responsabilidades administrativas dependerá de que se acredite la falta administrativa y la responsabilidad.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Presentar la denuncia a la dependencia correspondiente en los horarios indicados.

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley General de Responsabilidades Administrativas-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 100

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento de la Auditoría Superior Municipal de El Marqués Querétaro. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 7, fracción XXIV y 33, fracción XIII

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://elmarques.singlelogic.com/unnamed/1935e515e57d47aca0160a557bc23053>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

Llenar el formulario.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre                                                        | Rol              | Correo                   |
|---|---------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 | Dirección de Investigación de la Auditoría Superior Municipal | Contacto oficial | lpineda@elmarques.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Auditoría Superior Municipal

Descripción del modulo:

Auditoría Superior Municipal

Domicilio

Calle CARRETERA ESTATAL No. Exterior 210, No. Interior NA Col. Jesús María, El Marqués, Querétaro, C.P. 76243

Atención telefónica:

2388400 , Ext. 1150.

Correo electrónico:

nzamora@elmarques.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 16:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

#### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

#### Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

#### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

#### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No